

# BANCO DE ESPAÑA

**16823** *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 2 de agosto de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

|          |          |                        |
|----------|----------|------------------------|
| 1 euro = | 1,0665   | dólares USA.           |
| 1 euro = | 121,88   | yenes japoneses.       |
| 1 euro = | 325,60   | dracmas griegas.       |
| 1 euro = | 7,4425   | coronas danesas.       |
| 1 euro = | 8,7575   | coronas suecas.        |
| 1 euro = | 0,65910  | libras esterlinas.     |
| 1 euro = | 8,2780   | coronas noruegas.      |
| 1 euro = | 36,613   | coronas checas.        |
| 1 euro = | 0,57887  | libras chipriotas.     |
| 1 euro = | 15,6466  | coronas estonas.       |
| 1 euro = | 253,32   | forints húngaros.      |
| 1 euro = | 4,1610   | zlotys polacos.        |
| 1 euro = | 197,3975 | tolares eslovenos.     |
| 1 euro = | 1,5963   | francos suizos.        |
| 1 euro = | 1,6093   | dólares canadienses.   |
| 1 euro = | 1,6441   | dólares australianos.  |
| 1 euro = | 2,0252   | dólares neozelandeses. |

Madrid, 2 de agosto de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**16824** *COMUNICACIÓN de 2 de agosto de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

| Divisas                     | Cambios |
|-----------------------------|---------|
| 1 dólar USA .....           | 156,011 |
| 100 yenes japoneses .....   | 136,516 |
| 100 dracmas griegas .....   | 51,101  |
| 1 corona danesa .....       | 22,356  |
| 1 corona sueca .....        | 18,999  |
| 1 libra esterlina .....     | 252,444 |
| 1 corona noruega .....      | 20,100  |
| 100 coronas checas .....    | 454,445 |
| 1 libra chipriota .....     | 287,432 |
| 1 corona estona .....       | 10,634  |
| 100 forints húngaros .....  | 65,682  |
| 1 zloty polaco .....        | 39,987  |
| 100 tolares eslovenos ..... | 84,290  |
| 1 franco suizo .....        | 104,232 |
| 1 dólar canadiense .....    | 103,390 |
| 1 dólar australiano .....   | 101,202 |
| 1 dólar neozelandés .....   | 82,158  |

Madrid, 2 de agosto de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**16825** *ACUERDO de 29 de junio de 1999, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre delegación de competencias relativo a la adquisición y retirada de la condición de entidad negociante de Deuda Pública del Reino de España.*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 29 de junio de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Se delega en el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrán ejercerlas de modo indistinto, la siguiente facultad:

Informar favorablemente la adquisición y retirada de la condición de entidad negociante de Deuda Pública del Reino de España, a efectos de lo previsto en el punto 6.2 de la Resolución de 4 de marzo de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Presidente, Juan Fernández-Armesto Fernández España.

**16826** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Agencia de Valores «Infomedas, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», así como de la Sociedad de Valores «Gestión de Activos del Mediterráneo, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Agencias y Sociedades de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción, con fecha 27 de mayo de 1999 en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de «Infomedas, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», con el número 174, así como de la inscripción, con fecha 11 de junio de 1999 en el Registro de Sociedades de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de «Gestión de Activos del Mediterráneo, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», con el número 175, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificado por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y 4.3 del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Presidente, Juan Fernández-Armesto Fernández España.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**16827** *DECRETO 29/1999, de 23 de marzo, por el que se aprueba la segregación de parte del término municipal de Manzanares (Ciudad Real) para constituir un nuevo municipio con la denominación de Llanos del Caudillo.*

La Junta vecinal de la entidad de ámbito territorial inferior al municipio de Llanos del Caudillo, en sesión de 28 de julio de 1998, acordó iniciar el expediente de segregación de parte del término municipal de Manzanares para constituir un nuevo municipio.

El expediente se ha sustanciado de acuerdo a los trámites prevenidos en la legislación de Régimen Local básica y de la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento de Manzanares en el plazo de audiencia informa favorablemente el expediente.

La Dirección General de Administración Local emite informe favorable a la segregación proyectada por estimar que se cumplen los requisitos exigidos por la legislación aplicable.